

CONVOCATORIA 694 DE 2014 – CAPITULO 5. DOCTORADOS EN EL EXTERIOR

Publicación del Banco Preliminar de Elegibles

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS y el Departamento del Chocó publican el Banco Preliminar de Elegibles, teniendo en consideración lo siguiente:

1. COLCIENCIAS y el Departamento del Chocó firmaron el Convenio Especial de Cooperación No. 505 de 2014 cuyo objeto es *“Anuar esfuerzos para realizar la selección de Jóvenes Investigadores y beneficiarios de créditos condonables para adelantar estudios de maestría y doctorado financiados por EL DEPARTAMENTO, así como su correspondiente proceso de legalización, otorgamiento de garantías, elaboración de presupuestos, realización de giros, seguimiento académico, gestión de cobranza y/o condonación.”*, de acuerdo con los términos en que fue aprobado por el OCAD de Ciencia y Tecnología del 20 de diciembre de 2012.
2. Que según lo establecido en el numeral 9 CRONOGRAMA de los términos de referencia de la Convocatoria 694 de 2014, al no agotarse los recursos en el primer corte el día 22 de diciembre de 2014 se dio apertura al segundo corte de la convocatoria.
3. Que el día 1 de junio de 2015 se cerró la Convocatoria y tras realizar el proceso de verificación de requisitos mínimos se encontró que de los 13 candidatos inscritos para dicho capítulo, 1 candidato cumplió con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
4. Este candidato que cumplió requisitos fue evaluado a partir de los criterios establecidos en el numeral 6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN de los términos de referencia de la Convocatoria 694 de 2014

No	Criterio	Puntaje máximo
1	Está admitido o estudiando en el programa de doctorado?	40
2	Promedio académico ¹	20
3	Nivel de inglés ²	10
4	Posición de la universidad elegida en el Ranking de Shanghai 2014 ³	10
5	Título de maestría	10
6	Propuesta de investigación	10
TOTAL		100

¹ Si el aspirante cuenta con más de un pregrado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto

² TOEFL internet (o su equivalencia en los demás certificados permitidos) 61 a 70: 2 puntos; de 71 a 80: 4 puntos; de 81 a 90: 6 puntos, igual o mayor a 91: 10 puntos

³ 3 Primeras 150: 10 puntos; 151 a 300: 8 puntos; 301 a 500: 6 puntos

5. Que según lo dispuesto en la Adenda No. 1 publicada el 18 de noviembre de 2014, para ingresar al banco de elegibles se requiere obtener un puntaje mínimo de 70 puntos en el proceso de revisión de requisitos mínimos y evaluación.

La candidatura evaluada no supero el puntaje mínimo establecido para ser parte del Banco Preliminar de Elegibles.

Las solicitudes de aclaración por la no inclusión en el Banco Preliminar de Elegibles se recibirán entre el 25 y el 26 de junio de 2015, a través de la cuenta contacto@colciencias.gov.co con el asunto "Convocatoria Regiones Chocó 2014" especificando el capítulo en el cuerpo del correo electrónico.

Son en total 2 hojas con 0 registros.



GABRIELA DELGADO M., PhD EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
Directora de Fomento a la Investigación
Bogotá D.C., 24 de junio de 2015